



## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales - Caldas, 29 de julio de 2021

Oficio No. 324

Doctor

**MARTÍN BERMÚDEZ MUÑOZ**

Consejero Ponente

Honorable Consejo de Estado

Sala de lo Contencioso Administrativo

Sección Tercera - Subsección B

Referencia: Respuesta Acción de tutela  
Radicado: 11001-03-15-000-2021-04579-00  
Accionante: ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA en representación del señor JOSE FERNANDO VASCO  
Accionado: CONSEJO DE ESTADO, SECCIÓN SEGUNDA y OTROS

Cordial saludo

De manera respetuosa y atendiendo lo dispuesto en auto del veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021), notificado el día veintisiete (27) de julio del presente año a este Despacho, por medio del cual se admite la acción de tutela de la referencia en contra del Consejo de Estado – Sección Segunda y otros y se vincula a este funcionario judicial, me permito manifestar que de acuerdo al informe secretarial que se adjunta al presente escrito, este Despacho no tiene a su cargo el expediente en el cual funge como demandante el señor JOSÉ FERNANDO VASCO y como demandado la UNIVERSIDAD DE CALDAS, toda vez que no fue recibido por ninguno de los funcionarios del juzgado y tampoco fue repartido por la Oficina Judicial de Manizales a través del software Justicia XXI ni por el correo electrónico.

Atentamente,

**Carlos Mario Arango Hoyos**

**Juez Primero Administrativo del Circuito De Manizales**



## JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

### CONSTANCIA SECRETARIAL

Manizales, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Que revisado el sistema siglo XXI, y el correo institucional del Despacho, se pudo constatar que la demanda promovida por el señor JOSE FERNANDO VASCO ALZATE en contra de la UNIVERSIDAD DE CALDAS, no ha sido asignada a este Despacho judicial, por reparto.

En igual sentido, informo que tampoco se ha recibido el expediente a través de correo físico entregado por la empresa oficial de correos 472.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Paula Andrea Hurtado Duque

Secretaria